

LIQUIDACION DE COSTAS

14/02/2024

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso No 2021-503 EJECUTIVO DANIEL TÉLLEZ RODRÍGUEZ, VICENTE POSADA GARCÍA PEÑA y JAIRO EDGAR RODRÍGUEZ ZAMUDIO. contra Yael Sabrina Díaz Vargas, José Felipe Delgado Bernal, José Ricardo Ruiz Cabrera, Joanna Cajamarca Rueda y Yenny Patricia González Arboleda En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 250.000.00
TOTAL	\$ 250.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 24/04/2024.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 110013103019202100503-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE (2)

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY 25/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 71 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIA
--

gsm

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9adb71a67aba59bca9bda91e4e07b3c94b02ed089ba3926a06f1ee8981d6953**

Documento generado en 24/04/2024 06:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>